

El golpe de estado de la OEA

LUIS BRITTO GARCÍA :: 02/05/2016

Con recursos de esa índole se obtuvo de la Corte Penal de La Haya la orden de detención contra Gaddafi que culminó en la destrucción de Libia

¿Necesito recordarle al lector que desde su creación en 1948 la Organización de Estados Americanos ha legitimado todas las intervenciones perpetradas por EEUU, entre otras las de Nicaragua, Guatemala, Cuba, República Dominicana, Chile, Panamá, Grenada, Haití, Venezuela, Paraguay y Honduras?

¿Debo rememorar que la mañana del 11 de abril de 2002 el embajador de EEUU Charles Shapiro salió en todos los diarios declarando que Venezuela estaba “fuera de la Carta Democrática de la OEA”, para legitimar el golpe que se daría horas después?

¿Recapitularé que la OEA no tomó ninguna medida contra la dictadura de Carmona, y sólo a instancias del movimiento social MINGA solicitó informes sobre el paradero del Presidente secuestrado, en comunicación donde reconocía al dictador como gobierno?

¿Citaré que aunque Venezuela denunció la Convención Interamericana de los Derechos Humanos de la OEA en 2012, cuatro años después la Comisión Interamericana todavía sigue levantando Informes contra nuestro país y convirtiéndolos en demandas ante la Corte Interamericana?

¿Denunciaremos una vez más que dicha Comisión condena de antemano a Venezuela; que sólo le permite 20 minutos para defenderse de Informes con 373 cláusulas incriminatorias, y que publica íntegro el Informe acusatorio, pero ni una línea de la defensa?

¿Debemos recapitular que en las 373 cláusulas del libelo sobre 2014 la Comisión acumula 42 desconocimientos de la soberanía de Venezuela y de su derecho a elegir su sistema político, económico y social, 144 denuncias sobre casos no resueltos por la jurisdicción interna, 198 casos fundados sólo en recortes de prensa, 30 en mensajes de twitter. 159 en afirmaciones de ONG's, financiadas por EEUU, 116 basadas sólo en opiniones de la propia CIDH, 220 sin ningún tipo de datos, y 163 con inaceptable usurpación de la titularidad de la acción.'

No extraña entonces que la OEA: fije una audiencia contra Venezuela en Washington el 4 de abril, y según declara el embajador Bernardo Álvarez, EEUU le niega la visa al personal de la Agencia para la Defensa de los Derechos Humanos ante los Organismos Internacionales, que trata de viajar para defender a su país.

Con razón el secretario general de la OEA Luis Almagro aparece el 27 de abril invocando contra Venezuela la misma Carta Democrática de esa organización: que esgrimió el embajador Shapiro contra Chávez el 11 de abril de 2002. Nada más democrático que acusar a un país e impedirle que se defienda.

Con recursos de esa índole se obtuvo de la Corte Penal de La Haya la orden de detención contra Gaddafi que culminó en la destrucción de Libia.

Venezuela no puede estar sometida a organismos que le niegan el derecho a la defensa.

www.dariovive.org

<https://www.lahaine.org/mundo.php/el-golpe-de-estado-de>